

**RESOLUCIÓN N° 603
26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**“POR MEDIO DEL CUAL DE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
IPESAL N. ° 006 – 2025”.**

La Alcaldesa Municipal (E) de Concordia, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 92 de la Ley 136 de 1994 y las que le confieren el artículo 11, numeral 3°, literal b) de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 092 de 2017 y demás concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política reglamentado por el Decreto 092 de 2017 el municipio de Concordia, publicó en el portal único de Contratación: página web www.colombiacompra.gov.co, secop II, el pliego de condiciones para el proceso por REGIMEN ESPECIAL – Convenio de Asociación **IPESAL N. ° 006 – 2025** objeto: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS URBANAS, Y LA COPA SUROESTE DE FUTBOL DE SALON Y BILLAR, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2025” cuyo fin es seleccionar al mejor oferente.
2. Acogido a los principios y procedimientos establecidos en el Decreto 092 de 2017, se adelantó la correspondiente Convocatoria Pública en el portal de Contratación SECOP II, medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO IPESAL N. ° 006 – 2025, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.
3. El Municipio de Concordia apertura al PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. IPESAL-005-2025 y cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS URBANAS, Y LA COPA SUROESTE DE FUTBOL DE SALON Y BILLAR, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
4. La Alcaldía Municipal de Concordia fijó de conformidad con el CRONOGRAMA del proceso, como fecha límite de cierre del proceso, presentación de ofertas el día 26 de septiembre de 2025 hasta las 2:00 p.m.
5. La Administración municipal a la hora y fecha señalada recibió una propuesta por parte del proponente ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
6. Que el día 26 de septiembre de 2025, se publicó informe de evaluación el portal único de Contratación Estatal, página web www.colombiacompra.gov.co, secop II, preceptuando lo siguiente:

“(…)

Revisada y analizada la propuesta presentada al **PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO IPESAL N. ° 006 – 2025**, cuyo objeto es “ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO”, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso competitivo al proponente:

ITEM	OFERENTE	NIT
1	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	830-507.669-5

“
/alcaldiaconcordia

7. Vencido el término para la presentación de observaciones al informe de evaluación, el comité estructurador y evaluador recomienda adjudicar el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. IPESAL-006-2025, abierto por la Alcaldía Municipal de Concordia para la ejecución del proyecto denominado “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS URBANAS, Y LA COPA SUROESTE DE FUTBOL DE SALON Y BILLAR, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 202” al proponente habilitado ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO identificado con Nit 830-507.669-5, por un valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$107.175.300) INCLUIDAS RETENCIONES.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo Primero. ADJUDICAR el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. IPESAL-006-2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS URBANAS, Y LA COPA SUROESTE DE FUTBOL DE SALON Y BILLAR, EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2025” a la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO identificado con Nit 830-507.669-5

Artículo Segundo. FÍJESE el valor del respectivo proceso así: La suma de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$107.175.300), los que se cancelarán de acuerdo con lo establecido.

Artículo Tercero. ESTABLÉZCASE el plazo EL OBJETO DEL CONVENIO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, DEBEN SER EJECUTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL EN LA CUAL ES SUSCRITO EL RESPECTIVO NEGOCIO JURÍDICO.

Artículo Cuarto. NOTIFÍQUESE el contenido de esta Resolución al interesado.

Artículo Quinto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

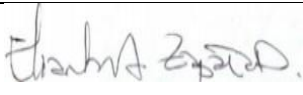
Contra la presente Resolución no proceden recursos de la vía gubernativa, por ser un acto de cierre.

Dada en el despacho de la alcaldesa Municipal (E) de Concordia, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA QUICENO RESTREPO

Alcaldesa Municipal (E)

Nombre		Firma
Proyectó	ELIANA AMPARO ZAPATA ARANGO – Abogada Contratista	
Revisó y Aprobó	MANUELA LONDOÑO – secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

/alcaldiaconcordia

www.concordia-antioquia.gov.co

Palacio Municipal

Carrera 20 # 19 – 25 - Código Postal 056410 - Parque Principal

PBX: (+57) 4 844 61 01